

**AUDITORÍA INTERNA  
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**

**AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE VERIFICACIÓN DE FONDOS DE  
EFECTIVO Y VALORES EN LAS SUCURSALES DEL INS EN  
PÉREZ ZELEDÓN Y PUNTARENAS**

**IA-035-2023  
18 DE DICIEMBRE DE 2023**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

La presente revisión se origina en cumplimiento del Programa de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2023 y contiene el resultado de la auditoría financiera sobre la verificación de fondos de efectivo y valores a cargo de las Sucursales del INS en Pérez Zeledón y Puntarenas.

El estudio tiene el objetivo de corroborar el adecuado manejo de las cajas de las sucursales evaluadas, mediante la comprobación de los valores custodiados y conciliación con registro contable, en cumplimiento de las Disposiciones Financieras del INS para el manejo de cajas y demás normativa aplicable.

Para la verificación, se desarrollaron pruebas de efectividad, tomando como base los procesos, políticas, manuales y normativa técnica aplicable y se delimitó en el período comprendido entre el 30-10-2023 al 01-11-2023, fechas en las cuales se visitaron las sucursales, extendiéndose para aquellos casos y/o temas que se consideró pertinente.

Producto de la revisión, se determina que: El recuento de efectivo y valores a cargo del cajero general y los cajeros auxiliares de las sucursales evaluadas es consistente con el saldo consignado en el informe consolidado de cajas, además los aspectos relacionados con la seguridad física de estos activos se manejan de forma razonable. Sin embargo, el saldo del informe consolidado de cajas para el caso de la Sucursal Puntarenas no es equivalente al saldo del Sistema SIFA, ni al saldo presentado en el Sistema de Conciliaciones Institucional.

Por lo anterior, se emite la recomendación que, a criterio de esta Auditoría, contribuirá con el objetivo de mitigar la exposición a los riesgos identificados y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y en procura de la mejora de los procesos a cargo de las sucursales en estudio.

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	1
A. Origen del Estudio .....	1
B. Objetivo General .....	1
C. Objetivos Específicos .....	1
D. Naturaleza y Alcance.....	1
E. Metodología .....	1
F. Marco Normativo.....	2
G. Comunicación de Resultados .....	2
<b>II. RESULTADOS</b> .....	3
A. Arqueo de efectivo y otros valores al Cajero general y cajeros .....	3
B. Aspectos positivos y de conformidad con la normativa .....	6
<b>III. CONCLUSIONES</b> .....	6
<b>IV. RECOMENDACIONES</b> .....	7
A. Para la Dirección de Operaciones: .....	7

**Índice de tablas**

Tabla 1. Diferencia entre el saldo de Cajas, recuento físico y el saldo del Sistema SIFA en Sucursales Pérez Zeledón y Puntarenas al 31-10-2023.....	4
--	---

IA-035-2023  
18 de diciembre, 2023

## I. INTRODUCCIÓN

### A. Origen del Estudio

El estudio se realizó en cumplimiento del Programa de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2023.

### B. Objetivo General

Corroborar el adecuado manejo de las cajas de las sucursales evaluadas, mediante la comprobación de los valores custodiados y conciliación con registro contable, en cumplimiento de las disposiciones para el manejo de cajas y demás normativa aplicable.

### C. Objetivos Específicos

1. Verificar los valores que mantienen bajo su custodia el Cajero General de la sucursal evaluada, así como los cajeros contratados de INS Servicios S.A. y/o cajeros auxiliares, mediante un recuento físico, a fin de corroborar que coincidan con el reporte de cierre diario de caja del día anterior al arqueo.
2. Verificar el registro de los movimientos de caja en la cuenta 108 Cajas por medio de la revisión del cuadro diario que realiza la sucursal evaluada, a fin de corroborar que los movimientos se hayan contabilizado de manera correcta y oportuna, de conformidad con la normativa vigente.

### D. Naturaleza y Alcance

**Naturaleza:** El presente estudio corresponde a una auditoría financiera, donde se realiza un proceso sistemático para la planificación de la actividad de auditoría interna, de conformidad con lo establecido en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna y las Normas Generales de Auditoría Interna para el Sector Público.

**Alcance:** Se revisaron los siguientes aspectos específicos:

- Recuento de valores en la bóveda y en las cajas de la Sucursal Puntarenas al 31-10-2023 y de la Sucursal Pérez Zeledón al 01/11/2023.
- Verificación de los aspectos generales de seguridad física.

### E. Metodología

La información generada o proporcionada por las sucursales evaluadas, se sometió a un análisis documental, además, se realizó un recuento físico de los valores en poder de estas, y se realizaron consultas a los funcionarios encargados de los procesos y consultas a los sistemas: Sistema de Información Financiero Administrativo (SIFA), Sistema de Cajas y Sistema de Conciliaciones Institucional (SICADOC).

**IA-035-2023**

**18 de diciembre, 2023**

## **F. Marco Normativo**

- Ley N° 8292 Ley General de Control Interno.
- Normas de Control Interno para el Sector Público, concretamente, el inciso 4.4.3 Registros contables y presupuestarios.
- Principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), según NIIF, específicamente el Principio de devengo.
- Manual de Procedimientos Contables del Departamento de Gestión Financiera, específicamente en la sección “Base de Acumulación o Devengado”.
- Disposiciones Financieras del INS.

## **G. Comunicación de Resultados**

En cumplimiento de lo establecido en la norma 205.08 de las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público las debilidades de control y aspectos de mejora que se exponen en este informe fueron presentadas en reunión celebrada mediante videoconferencia a través de la herramienta Teams, el día 13-12-2023, a los señores: Liliana María Orozco Chinchilla, Asesor Ejecutivo de Gerencia, Ronald Granados Lobo y Ana Marcela Quesada Rodríguez, Jefe y Subjefe de Dirección de Operaciones, respectivamente, y al Sr. Josué Ramírez Marín, Profesional en Seguros I de esa dependencia, quienes manifestaron su conformidad, con los resultados y la recomendación ofrecida. En los casos procedentes, los comentarios de la Administración fueron incorporados en el presente informe, lo cual quedó consignado en el Apéndice 1 “Acta de comunicación de resultados”.

Mediante oficio INSSI-01968-2023 del 13-12-2023, la Sucursal Pérez Zeledón comunicó que la situación observada durante la verificación fue corregida, en virtud de lo cual, no se emite recomendación en ese sentido.

IA-035-2023  
18 de diciembre, 2023

## II. RESULTADOS

### A. Arqueo de efectivo y otros valores al Cajero general y cajeros

A continuación, se presentan los resultados de la verificación de efectivo y valores efectuada en las Sucursales en Pérez Zeledón y Puntarenas:

#### A.1. Recuento de efectivo y otros valores a Cajero General Sucursal Pérez Zeledón

Se realizó el recuento de efectivo y otros valores en la bóveda de la sucursal el 01-11-2023, en poder del cajero general señor Byron Barboza González, según el siguiente detalle:

<b>Saldo según recuento físico del efectivo en la Bóveda:</b>		
Efectivo en la bóveda	¢2 849 500,00	¢2 849 500,00
<b>Efectivo en poder de los cajeros:</b>		
Cajero titular de INS Servicios S.A.	¢870 860,00	
Cajera auxiliar de INS Servicios S.A.	¢1 004 550,00	¢1 875 410,00
<b>Efectivo y cheques para depositar:</b>		
Efectivo	¢0,00	¢0,00
Total monto en efectivo en la bóveda		¢4 724 910,00
Saldo según Informe consolidado al 31/10//2023		<u>¢4 724 905,00</u>
<b>Diferencia (sobrante)</b>		<b>¢5,00</b>

El monto sobrante indicado no representa una diferencia significativa con respecto al informe de cierre de caja al 31-10-2023 y su manejo se regula según las Disposiciones Financieras del INS.

#### A.2. Recuento de efectivo y otros valores a Cajera General Sucursal Puntarenas

Se realizó el recuento de efectivo y otros valores en la bóveda de la sucursal el 31-10-2023, en poder de la cajera general señora Sandra Rodríguez Porras, según el siguiente detalle:

IA-035-2023  
18 de diciembre, 2023

<b>Saldo según recuento físico del efectivo en la Bóveda:</b>		
Efectivo en la bóveda	¢5 124 000,00	¢5 124 000,00
<b>Efectivo en poder de los cajeros:</b>		
Cajero titular de INS Servicios S.A.	¢382 545,00	
Cajera auxiliar de INS Servicios S.A.	¢415 820,00	¢798 365,00
<b>Efectivo y cheques para depositar:</b>		
Efectivo	¢0,00	¢0,00
Total monto en efectivo en la bóveda		¢5 922 365,00
Saldo según Informe consolidado al 30/10//2023		<u>¢5 922 315,00</u>
<b>Diferencia (sobrante)</b>		<b>¢50,00</b>

El monto sobrante indicado no es una diferencia significativa con respecto al informe de cierre de caja al 30-10-2023 y su manejo se regula según las Disposiciones Financieras del INS.

### A.3. Diferencia entre el saldo de cajas y el Sistema SIFA

De la revisión efectuada, se determinaron algunas debilidades de control y situaciones susceptibles de mejora, que son comunes para ambas sucursales.

Para el caso de la Sucursal Pérez Zeledón, mediante el cotejo de saldos del reporte consolidado del Sistema de Cajas y el contabilizado en el Sistema SIFA, se observa una diferencia por ¢4 787 783,00, y para la Sucursal Puntarenas por ¢16 792 770,06, esto con corte al 31-10-2023, según se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Diferencia entre el saldo de Cajas, recuento físico y el saldo del Sistema SIFA en Sucursales en Pérez Zeledón y Puntarenas al 31-10-2023 (colones).**

Sucursal	Subcuenta Cajas	Saldo Sistema de Cajas	Saldo recuento efectivo	Saldo Sistema SIFA	Diferencia
Pérez Zeledón	10823000	4 724 905,00	4 724 910,00	9 512 688,00	-4 787 783,00
Puntarenas	10824000	5 922 315,00	5 922 365,00	22 715 085,06	-16 792 770,06
				Total	-21 580 553,06

Fuente: Sistema de Cajas y SIFA.

IA-035-2023

18 de diciembre, 2023

En cuanto al saldo registrado en el Sistema SIFA, normalmente está compuesto por los ingresos y egresos procesados en las cajas de la sucursal. Adicionalmente, se registran los depósitos bancarios emitidos diariamente por el cajero general, producto del dinero efectivo que se recibió en esta sección.

No obstante, mediante el auxiliar contable de la conciliación para las subcuentas “10823000 Caja San Isidro del General” (Pérez Zeledón) y “10824000 Caja Puntarenas” a octubre 2023, se observó que posee ajustes pendientes correspondientes a depósitos de cajero general que van desde días hasta meses, e incluso de años anteriores para el caso de Sucursal Puntarenas.

Mediante oficio INSSI-01968-2023 del 13-12-2023, la Sucursal Pérez Zeledón aclaró que la situación apuntada se debió a que “... los depósitos del cajero general (depósitos en tránsito); se registraban conforme el banco los devolvía sellados. No obstante; se procedió a corregir el proceso, y los depósitos del cajero general se están contabilizando diariamente.

*Lo anterior da como resultado; que el saldo acumulado de la cuenta de efectivo 10823000 de la Sucursal San Isidro, esté cuadrando correctamente tanto en SIFA, como los auxiliares, e informe de caja”. Este aspecto fue corroborado por esta Auditoría, en virtud de lo cual, no se emite recomendación en ese sentido.*

Además, se consultó las conciliaciones respectivas en el Sistema SICADOC, donde no se observaron ajustes pendientes.

Cabe indicar que, de acuerdo con las consultas realizadas y la información obtenida, no se ha identificado la procedencia concreta de las diferencias.

Lo expuesto se debe a la ausencia de revisión del auxiliar contable que permita tener certeza de que la información que contiene sea íntegra y completa, así como, a la falta de un proceso de conciliación que se realice de conformidad con la normativa establecida, de manera que se identifiquen los ajustes y se gestionen de forma oportuna.

Al respecto, la condición observada no está acorde a la siguiente normativa:

- Normas de Control Interno para el Sector Público, concretamente el inciso 4.4.3 Registros contables y presupuestarios.
- Principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), según NIIF, específicamente el Principio de devengo.
- Manual de Procedimientos Contables del Departamento de Gestión Financiera, específicamente en la sección “Base de Acumulación o Devengado”.
- Disposiciones Financieras del INS, artículo 262, de los ajustes en las conciliaciones, que señala lo siguiente:

IA-035-2023

18 de diciembre, 2023

**Artículo 262. De los ajustes en las conciliaciones.**

*“Las conciliaciones deben confeccionarse según formato del Sistema de Conciliaciones Institucional, partiendo del saldo según Auxiliar, incluyendo en caso necesario los ajustes a sumar y/o restar, de forma que el saldo final conciliado se iguale al saldo contable...”*

Esta condición expone a la Institución a riesgos de registro de información en sistemas de manera inexacta, omisa, incompleta y/o con errores y de incumplimiento de regulaciones aplicables a la Institución, en materia contable.

**B. Aspectos positivos y de conformidad con la normativa**

- Se cumple con mantener un límite diario de efectivo autorizado de hasta ¢1 500 000,00 para los cajeros auxiliares, hasta ¢3 000 000,00 y ¢10 000 000,00 para la bóveda de la Sucursal en Pérez Zeledón y Puntarenas, respectivamente y el saldo de efectivo es consistente con el informe de cierre de caja del día anterior, el cual está debidamente firmado.
- Se realizan arqueos de la bóveda de valores y a los cajeros por los funcionarios designados para esta labor, con la periodicidad establecida.
- Respecto los aspectos generales de seguridad física, tanto la bóveda como los recintos de las cajas cuentan con los dispositivos de seguridad correspondientes, lo que asegura de modo razonable la custodia de valores en ambas sucursales evaluadas.

**III. CONCLUSIONES**

De conformidad con la verificación de fondos de efectivo y valores a cargo de las Sucursales en Pérez Zeledón y Puntarenas, se concluye lo siguiente:

El recuento de efectivo y valores a cargo del cajero general y los cajeros auxiliares de las sucursales evaluadas es consistente con el saldo consignado en el informe consolidado de cajas, además los aspectos relacionados con la seguridad física de estos activos se manejan de forma razonable. Sin embargo, el saldo del informe consolidado de cajas para el caso de la Sucursal Puntarenas no es equivalente al saldo del Sistema SIFA, ni al saldo presentado en el Sistema de Conciliaciones Institucional.

En virtud de lo anterior, se emite la recomendación que, a criterio de esta Auditoría, contribuirá con el objetivo de mitigar la exposición a los riesgos identificados y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y en procura de la mejora de los procesos a cargo de las sucursales en estudio.

IA-035-2023  
18 de diciembre, 2023

#### IV. RECOMENDACIONES

##### A. Para la Dirección de Operaciones:

**A.1** Instruir a la Sucursal Puntarenas para que concilie el saldo reportado en el Sistema SIFA de la subcuenta “10824000 Caja Puntarenas”, con el saldo total del cajero general reportado en el Sistema de Cajas (auxiliar), con el propósito de garantizar la contabilización íntegra y precisa de los registros, así como, la veracidad y equivalencia de sus saldos, de conformidad con las Disposiciones Financieras del INS. **Prioridad: Alta**

#### Hecho por:

Bach. Marco Antonio Ramírez Salazar  
Auditor I

Lic. Mario Blandón Fonseca  
Auditor I

Lic. Gustavo Martínez Sierra  
Auditor I

Lic. Nelson Bermúdez Zúñiga  
Auditor I

#### Revisado y Aprobado por:

Lic. Rodrigo Muñoz Solera  
Jefe de Auditoría Operativa